



1122 – Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Reporte Estadístico Trimestral de la Dirección del Trabajo y Previsión Social 2025: Cumplimiento de las condiciones generales de trabajo.

Programa Presupuestario:	E022 - Justicia y Bienestar Laboral
Resumen narrativo del nivel reportado:	C04A01 - Inspección de las condiciones generales de trabajo en centros laborales
Indicador:	C04A01 - Porcentaje de cumplimiento de las condiciones generales de trabajo
Método de cálculo:	(Número de centros laborales que cumplen con la normatividad en condiciones generales de trabajo / Número de centros laborales inspeccionados en condiciones generales de trabajo) x 100
Trimestre reportado:	Tercer Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación	https://styps.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	2406 - Dirección del Trabajo y Previsión Social

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: 12 centros laborales que cumplen con la normatividad en condiciones generales de trabajo

Denominador: 15 centros laborales inspeccionados en condiciones generales de trabajo

Descripción de los resultados:

Este indicador tiene como meta anual que 49 centros laborales cumplan con las condiciones generales de trabajo. En este trimestre 12 centros laborales cumplieron con las condiciones generales de trabajo de un total de 15 inspeccionados, equivalente al 80%. El nivel de cumplimiento fue del 100% ya que se alcanzaron las metas programadas tanto en el número de inspecciones realizadas como en el número de centros de trabajo que cumplieron con la inspección.

Tipo de evidencia: Base de datos.

Firma

Lcda. Ariadna Betsabé Chuc Velez
Encargada de la Dirección del Trabajo y Previsión Social



En términos de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, así como de lo establecido en el artículo 6, apartado A, fracción II, y el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los datos personales contenidos en el presente reporte se consideran confidenciales. Su divulgación pública podría vulnerar el derecho a la protección de los datos personales y a la vida privada, al no existir causa ni justificación jurídica que autorice su publicación.